

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cinco días después para las demás poblaciones de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasaran a los mencionados editores de los periódicos, se exceptúa de esta disposición a los boletines capitulares generales. (Ordenes de 6 de Abril y 9 de Agosto de 1859.)

# BOLETIN OFICIAL DE LEON.

## ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 479.

### Gobierno civil de la Provincia.

Administración.—Núm. 478.

*El Excmo Sr. Ministro de la Gobernación del Reino con fecha 7 del actual me dice lo que sigue.*

»Enterada la Reina (q. D. g.) de la comunicación de V. S. fecha 29 de Octubre último, ha tenido á bien mandar, queden sin efecto los nombramientos que sin la intervención de V. S. se hayan hecho en la Diputación y Ayuntamientos de esa provincia; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M., entienda V. S. que esta disposición no menoscaba en nada la facultad concedida á las Autoridades de provincia por el artículo 2.º de la Real orden circular de 18 de Octubre último, y que en su cumplimiento, debe V. S. de acuerdo con ese Comandante general, elegir personas que reúnan las circunstancias prescritas en la citada circular para el desempeño de tan importantes cargos.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

*Lo que se inserta en este periódico oficial para su publicidad y exacto cumplimiento. En su consecuencia manifiesto que desde luego en el ejercicio de sus cargos los Diputados provinciales, Alcaldes e individuos de Ayuntamiento que hayan sido nombrados con posterioridad al día 10 de Octubre próximo anterior, desde cuya época no he tenido intervención alguna en las reformas introducidas en el personal de las corporaciones provinciales y municipales; y prevengo muy especialmente á los actuales Alcaldes que deben ser, que bajo su mas estrecha responsabilidad me den cuenta de haber puesto en posesión á los Alcaldes e individuos de Ayuntamiento nombrados hasta la citada fecha de 10 de Octubre próximo pasado; sin perjuicio de lo que uso, de acuerdo con la autoridad militar, de las atribuciones que me confiere la Real orden circular de 18 de Octubre ya citada. Leon 9 de Noviembre de 1856.—Manuel de Aldaz.*

*El Sr. Gobernador de la provincia de Burgos con fecha 3 del actual me dice lo siguiente*

»En 14 de Octubre último fue robada una yegua de las señas que á continuación se espresan, propia de Leandro Gutierrez, vecino de esta ciudad, la cual ha estado después en esa provincia del digno cargo de V. S.; por lo tanto ruego á V. S. se sirva dar las órdenes oportunas para su captura y disponer que por cuenta del que la detenta se ponga á mi disposición, toda vez que resulte identificada, y en otro caso se digné manifestarme lo que estime conveniente.»

*Lo que se inserta en el Boletín oficial para que en el caso de presentarse alguna persona con dicha yegua en algún punto de esta provincia sea detenido y puesto á disposición del Sr. Gobernador de Burgos. Leon 8 de Noviembre de 1856.—Manuel de Aldaz.*

### Señas de la yegua.

Alzada 7 cuartas poco mas ó menos, pelo negro, una pezuña de las patas es un poco abarquillada y la otra para fuera, su edad es de 5 años y va para 6.

Núm. 480.

El día 29 de Octubre último al anochecer viéndolo de la botica de Marsilla de las Mulas un hijo de Gabriel Cañón, fue acometido por dos hombres de á caballo armados de lanzas ó barales, robándole una pollina con su cabezala y unas alforjas. Y se publica en el Boletín oficial á fin de que los Alcaldes constitucionales dependientes del ramo de vigilancia pública y destacamentos de la Guardia civil, procuren la captura de los ladrones conduciéndolos á mi disposición. Por si aun pudiese ser hallada la pollina y demás efectos se ponen á continuación sus señas Leon 1.º de Noviembre de 1856. Manuel de Aldaz.

### Señas de la pollina.

Edad de 6 á 7 años, de dos cuerpos, alzada de

5 á 6 cuartas mas que menos, pelicaná, y un poco chata de la frente; tiene un cacho de herradura en una de las manos, y la cola un poco despeluzada.

*Obras aprobadas por S. M. para que puedan servir de texto en las escuelas de instruccion primaria.*

(CONTINUACION).

- Compendio de Historia sagrada y nociones de la historia profano, por la señorita Pulido y Espinosa.
- El niño bien educado, por D. Juan Díaz Bacza.
- El favorito de la infancia, por D. Cesáreo Fernandez.
- El nuevo Robinson, traducido por D. Tomás Iriarte.
- Libro de urbanidad y cortesía, por D. Antonio Cortés y Moreno.
- Escritura y lenguaje de España en prosa y verso, por D. Esteban Paluzie y Castalocellas.
- Nuevo despertador de la infancia, por D. Francisco Ventura y Sabatell.
- El amigo de los niños, traducido, aumentado y adicionado, por D. M. A.
- Cartilla higienica en verso para los niños: imprenta de D. Manuel Minuesa.
- Cartilla ó silabario, por D. Salvador Corral.
- La guirnalda de la inocencia, devocionario de los niños, útil para la lectura, por D. Leon Carbonero y Sol.
- Lecciones prácticas de elocuencia castellana para la lectura: impreso en 1830, su autor D. Esteban Paluzie y Castalocellas.
- Coleccion de trozos escogidos de los mejores hatlistas castellanos, en prosa y verso, firmada para la casa educacion de la calle de S. Mateo de esta corte para la lectura: impreso en 1816, su autor D. Alberto Lista.
- Nuevo silabario, arreglado al método de Palomares: impreso en 1853, su autor D. Nicolás M. Gimenez.
- Primera y segunda parte del método teórico-práctico de enseñar á leer: impreso en 1849-50, su autor D. José Domonech y Circuns.
- El instructor de los niños, tercera edicion: impreso en 1852, su autor id.
- La estrella de la juventud española sobre historia: impresa en Barcelona en 1851, su autor D. Leon Nel y Zamora.
- Manual silábico ó sea enseñanza práctica de la lectura, por D. Juan Ramos Perez y Martinez: editor D. José María Magallon, tercera edicion, impresa en Zaragoza, 1849.
- Cartilla ó silabario, por Doña Ana de Cabrerizo: editor D. Mariano de Cabrerizo, impreso en Valencia, 1854.
- Alfabeto religioso ó caton cristiano, por id. id. id.
- Juanito, obra elemental de educacion, por L. A. Parravicini, traducida y arreglada por D. Genaro del Valle: editor D. José Gonzalez: impreso en Madrid, 1853.
- Tratado de urbanidad y buena educacion, por id. id. id.
- Guia de señoritas en el gran mundo, por D. José Manjarrés, editor D. Tomás Gorchs: impreso en Barcelona, 1854.
- Nuevo silabario en coleccion de carteles, por D. Francisco Ruiz Morate, editor D. Francisco Hernandez: impreso en Madrid, 1852.
- Educacion primaria ó instruccion que da un padre á sus hijos, por D. Nicolás de Boda: editor D. S. Compagní.
- La perla de la niñez, por D. Valentin María Mediero, editor Repullés: impreso en Madrid, 1854.
- Lecciones de lectura para los niños, por D. José Ignacio Moragues, editor D. F. de P. Torrens: impreso en Palma, 1853.
- El Ortólogo ó sea método teórico-práctico elemental de lectura, por D. Antonio Gascon Soriano, editor D. José Vazquez Martinez: impreso en Madrid, 1851.
- El Preceptor de los niños, por D. Andrés Carnicer: editor D. Agustin Gaspar, segunda edicion, impreso en Barcelona, 1853.
- Elementos y ejercicios de lectura, por D. Miguel Arellano, editor D. Manuel Bosch: impreso en Cádiz, 1846.
- Espejo de las niñas, por D. Genaro del Valle, editor D. José Gonzalez: impreso en Madrid, 1854.
- Opusculo acerca de la urbanidad, por D. Jacinto Salvá, editor los Sres. Pazos y Antunez: impreso en Pontevedra, 1854.
- Máximas de buena educacion, por D. Pascual Aguado, impreso en Madrid, 1853.
- Silabario ó primeros ejercicios de lectura, por D. Francisco

Merino Ballesteros, editor D. Eusebio Aguado: impreso en Madrid, 1853.

Fábulas, cuentos y epigramas morales, por D. Francisco Garcés de Marcilla, Baron de Andilla: impreso en Madrid, 1853.

Diálogo sobre los puntos mas importantes de la Doctrina cristiana, por D. Crisanto Escudero, cura párroco de la villa de San Clemente: impreso en 1853.

Nociones de literatura española, por D. Domingo Deniz: impreso en Madrid, 1853.

El tio Pedro ó el sábio de la aldea, traducido por D. José Poveda y Escribano: impreso en Madrid, 1853.

La señorita instruida ó sea Manuel del bello sexo, por Doña Felipa Máxima de Cabeza: impreso en Madrid, 1854.

Recreo de la infancia, coleccion de juegos para niños de ambos sexos, por D. Fausto Lopez Villabrille: impreso en Madrid, 1855.

La ciencia de la muger al alcance de las niñas, por D. F. de A. P. y D. Mariano Carretera: impreso en Madrid, 1855.

Nueva escuela de instruccion primaria elemental y superior, por D. Lorenzo de Alemany: impreso en Valladolid, 1855.

El precioso caton, por D. Romualdo Alvarez Magallon: impreso en Zaragoza, 1855.

Cartilla progresiva para enseñar á leer con la mayor facilidad y prontitud sin necesidad de caton, por D. Vicente Pujals de la Bastida: impreso en Madrid, 1855.

El nuevo Juanito, por L. A. Parravicini, traducido, corregido y adicionado por D. Salvador Constanzo: impreso en Madrid, 1854.

Doctrina de Salomon, por D. Gerónimo Moran: impreso en Valladolid, 1849.

Enseñanza de la lectura, primera y segunda parte, por D. Lopez Alonso Barahona: impreso en Madrid, 1855.

Coleccion de cuadernos autografiados, por D. José Gonzalez: Madrid, 1855.

Práctica de lectura, por D. Manuel Gonzalez de la Puente: impreso en Burgos, 1855.

Lecciones preliminares para el estudio de las ciencias, por Don Santiago Vicente Garcia: impreso en Madrid, 1855.

La antorcha de la juventud, por D. Luciano de Lara y Pazos: impreso en Madrid, 1856.

Guia de la juventud, por D. Luis de Aguilar Amat y Berjes: impreso en Madrid, 1856.

El camino de la virtud, por D. José Perez y Peña: impreso en Pamplona, 1856.

El amigo de la juventud ó máximas religiosas y morales, por D. José Harmosilla: impreso en Pamplona, 1855.

Hirlanda, Condesa de Breña, por el canónigo Schmid, traducida por D. Fernando Bertran in Lis: impresa en Valencia, 1849.

Biblioteca de los niños, por D. Rafael Sanchez Compañi, y D. Antonio Vascócel: impresa en Madrid, 1855.

La estrella de las niñas, por Doña María Berdejo y Duran: impresa en Madrid, 1854.

Lecciones instructivas sobre la historia y la geografia, por D. Tomás Iriarte, ampliadas por D. Mariano Huerta: impresa en Madrid, 1856.

Coleccion de fábulas morales, por D. Pascual Fernandez Baeza.

#### Escritura.

Nuevo arte de aprender y enseñar á escribir letra española, por D. Antonio Alverá Delgros.

Completa coleccion de muestras de letra española, por id.

Nueva coleccion de muestras de letra bastarda española, por D. Antonio Rodriguez Carrasco.

Compendio del arte de escribir, por D. José Francisco de Iturriza.

Coleccion de muestras, por id.

Método cursivo, por id.

Coleccion general de silabario, por id.

Coleccion de muestras de letra bastarda, por D. Torcuato Torio.

Tratado de caligrafía, por id.

Preceptos caligráficos para el carácter bastardo español, con coleccion de muestras, por D. Juan Folguera y Plandolit.

El instructor dictador, ó ejercicios al dictado en la enseñanza de escritura, por D. Romualdo Alvarez y Magallon: impreso en Zaragoza, 1853.

Caligrafía ó arte teórico-práctico elemental de escritura, por D. Antonio Gascon Soriano: impreso en Madrid, 1855.

#### Gramática.

Tratado de la prosodia española, por D. Francisco Llorente.

Gramática castellana, por D. Mariano Rementería.  
 Elementos de gramática castellana, por Illas y D. L. Figuerola.  
 Primeros elementos de idioma castellano, por D. José María Moralejo.  
 Lecciones de gramática y ortografía castellana, por D. Diego Clemencin.  
 Compendio de gramática castellana, por D. Angel María Terradillos.  
 Lecciones de declinar, conjugar y oracionar la lengua castellana, por D. Pedro José Gonzalez de Mendoza.  
 Prontuario de gramática castellana, segunda edición, por Don Angel María Terradillos.  
 Gramática teórico-práctica de la lengua castellana por D. Eugenio Eguilaz.  
 Id. dividida en cuadernos: el segundo por id.  
 Principios de análisis lógico, por D. Ramon Merino.  
 Compendio de gramática española, por D. Antonio Valcárcel y Cordero.  
 Compendio de gramática de la lengua castellana, por D. Pascual Perez.  
 Elementos de gramática castellana, por D. Juan María Calleja.  
 Lecciones elementales de gramática castellana, por D. Eugenio Aguilar.  
 Nueva gramática española, segundo edición, por D. Alejandro de Arriue.  
 Lecciones elementales de gramática castellana, por D. Luis Bordás.  
 Nueva gramática de la lengua castellana, por Don Braulio Amezaga.  
 Gramática de la lengua castellana, por D. José Pablo Ballot.  
 Lecciones elementales de gramática castellana, por D. R. Dafzira y D. M. Arañó.  
 Compendio mayor de la gramática castellana, por D. Diego Narciso Herranz y Quirós.  
 Lecciones de aritmética y gramática castellana, segunda edición; exceptuando la parte de ortografía, que deberá atenderse al prontuario de la Real Academia española: impresa en 1853, su autor D. Lorenzo Alemany.  
 Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española: impresa en Madrid, 1854.  
 Elementos de gramática castellana, acomodados á la capacidad de los niños, por D. J. Blá, D. E. Verges y D. Salvador Malet: impreso en Barcelona, 1855.  
 Resumen de gramática castellana, por D. Juan Diaz Baeza: impreso en Madrid, 1855.  
 Gramática compendiada de la lengua castellana, por el mismo: impreso en id. id.  
 Gramática teórico-práctica de la lengua castellana, tercer cuaderno, que comprende la prosodia y ortografía, por D. Eugenio de Eguilaz: impreso en Madrid, 1855.  
 Prontuario de ortografía, quinta edición, por la Real Academia Española.

#### Aritmética.

Rudimentos de aritmética, por D. José Oriol y Bernadet.  
 Colección de cuadernos de aritmética, por D. F. R. Viadara y Berueta.  
 Aritmética teórico-práctica, por D. Pedro Tatjo y Bortin.  
 Compendio de aritmética aplicada al nuevo sistema de pesos y medidas, por D. Domingo Ramos Dominguez.  
 Elementos de aritmética universal, por D. Manuel Madorell y Badia.  
 Breve tratado de aritmética decimal, por D. Rafael Escribche.  
 Compendio de aritmética práctica, por D. Antonio Valcárcel y Cordero.  
 Explicación del nuevo sistema de pesos y medidas, por Don Bartolomé Alvarez.  
 Aplicación de las cuatro reglas &c., por D. Cayetano Riera.  
 Nociones de aritmética para niños, por D. Rafael G. Andrés.  
 Manual de aritmética, por D. Mariano Torceda.  
 Aritmética decimal, por D. Antonio Invertigai.  
 Aritmética elemental, por B. José Suinza y Llanos.  
 Aritmética, por D. José Martínez Rodriguez.  
 Aritmética teórico elemental, por D. Manuel Lopez Benito.  
 Aritmética de los niños, por D. José Mariano Vallejo.  
 Definiciones y extracto de los principales reglas y operaciones de la aritmética, por id.

Complemento de las aritméticas de los niños, por id.  
 Cuadernos primero, segundo y tercero de aritmética práctica, por D. Miguel Arañó y D. Federico Oriache.  
 Nociones elementales de aritmética por D. Francisco Briones.  
 Elementos de aritmética con aplicación al cálculo mental, por D. Antonio Fontosa y Lopez.  
 Explicación del sistema métrico decimal y del de monedas, por D. Melchor Perez Garcia.  
 Sistema métrico decimal, por D. José Oliver y Navarro.  
 Sistema legal de pesas y medidas, por D. Felix Pajes.  
 Tratado elemental de aritmética, por D. Loranzo Alemany.  
 Aritmética teórico-práctica, por D. José Braulio Nicolau.  
 Nociones de aritmética al alcance de los niños, con el sistema métrico decimal y el de monedas, por D. Mariano Tejada.  
 Nociones generales de aritmética teórico-práctico, por Don Clemente Fernandez y D. Jorge Garcia Medrano.  
 Compendio del sistema métrico-decimal precedido de las fracciones decimales, por D. José Oliver y Navarro.  
 Explicación del sistema legal de medidas, pesas y monedas, por D. José Merino Ballesteros.  
 Exposición del sistema métrico-decimal, ó de medidas, pesas y monedas, por D. Felix Silvestre Roafiga.  
 Principios de aritmética: tercera edición, por la Sociedad Económica de Sevilla.  
 Principios de aritmética aplicados al sistema métrico-decimal, por D. Casimiro Nieto Serrano.  
 Tablas, principios y definiciones de aritmética, por D. Diego Narciso Herranz y Quirós.  
 Explicación del sistema decimal ó métrico: segunda edición corregida y aumentada, por D. José Mariano Vallejo y D. Vicente Cuadrupont.  
 Prontuario de las medidas, pesas y monedas del sistema métrico-legal, por D. Antonio Alverá Delgrás.  
 Compendio del nuevo sistema métrico-decimal, por D. Ruperto Fernandez de las Cuevas.  
 Tratado elemental de aritmética, por D. Pedro Barinaga.  
 Explicación del sistema métrico-decimal de pesas, medidas y monedas legales, por D. Pedro Pablo Vicente.  
 Tratado sucinto del sistema métrico-decimal puesto al alcance de los niños, por D. Pedro Piquezuelo.  
 Sistema decimal métrico, por D. Esteban Paluzie y Cantalocellos.  
 Principios de aritmética, quinta edición, por D. José María Lopez.

(Continuará.)

#### ANUNCIOS OFICIALES.

##### ANUNCIO DE SUBASTA.

#### Comisaría de Montes y plantíos de la provincia de Leon.

El domingo 7 de Diciembre próximo, entre diez y doce de su mañana, tendrá lugar en las casas consistoriales del Ayuntamiento de Cea, bajo la presidencia de su Alcalde constitucional, la subasta y remate público para la limpia y roza de dos trozos de monte incendiado, titulados Val del Oso, Vallejo de la Candena y Fontanares, pertenecientes al común de vecinos de dicho Cea, poblados de roble bajo á medio quemar, siendo su extensión aproximada de ciento á ciento diez hectóreas; cuya corta concedida por Real orden de 29 de Agosto de 1855 se ha de ejecutar con entera sujeción al pliego de condiciones que se manifestará en esta Comisaría y en la Secretaría de aquel Ayuntamiento los quince días antes del en que se ha de verificar la subasta, á cuantos se presenten como licitadores. Leon 2 de Noviembre de 1856.—El Ingeniero ordenador, Francisco Parrondo.

Instaladas las Juntas periciales de los Ayuntamientos que á continuación se espresan, todos los propietarios así vecinos como forasteros de ellos, presentarán, en las respectivas Secretarías y término de 8 días, desde esta fecha, relaciones juradas de su riqueza sujetas al pago de la contribucion territorial del año próximo de 1857 á cuya rectificacion del amillaramiento se hallan dedicadas dichas Juntas periciales.

*Ayuntamientos que se citan.*

Encinelo	Fabero.
Villamol.	Villamandos.

*Alcaldía constitucional de Chozas de abajo.*

Habiéndose ausentado del pueblo de Antimio de arriba Santos Domínguez, contra quien el Alcalde de Chozas se halla procediendo en juicio de faltas, é ignorándose su paradero prevengo á los Alcaldes constitucionales, dependientes de vigilancia pública y destacamentos de la Guardia civil, procuraren su captura y conduccion con la seguridad posible poniéndole á disposicion de dicho Sr. Alcalde, á cuyo fin se ponen á continuacion las señas del sugeto. Chozas de abajo y Noviembre 2 de 1856.== Felipe Fernandez =Santiago Garcia, Secretario.

*Señas de Santos Domínguez.*

Edad 36 años, pelo rojo, barba id., ojos garzos, estatura cumplida; viste á estilo del país, sombrero calañés, anaguarina de frisa usada.

*Alcaldía constitucional de Villar del Yermo.*

En este pueblo se ha aparecido el dia 28 de Setiembre último, una vaca de 6 á 7 años, con una estrella blanca en la frente, otra en la cruz de los cuernos, blanca por bajo de la barriga y la cornamenta cerrada. Y como no se haya presentado persona alguna á reclamarla, se anuncia para que la persona á quien pertenezca se presente á recogerla en dicha alcaldía. Villar del Yermo Octubre 31 de 1856. Hilario Fidalgo.

ANUNCIOS.

EL QUIJOTE PARA TODOS.

Con este título sale á luz *abreviado* por primera vez, reducido á un solo volumen, y con notas puramente aclaratorias de las palabras que no están hoy en uso, el mismo D. Quijote de la Mancha compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra. Le precede un prólogo bien razonado en que se da cuenta de las supresiones y abreviaciones que se hacen, y de la oportunidad y provecho de leer aun el Quijote en nuestros días. Puesto al alcance de todos ese libro, por su menor volumen, por su gran

baratura y porque quizá se entienda mejor que hasta aquí, no dudamos en que sacarán fruto de él mayor número de familias y de individuos, pues será de hoy mas, tal vez, una lectura mas instructiva y entretenida que antes. Nada se ha suprimido de todo lo mas interesante que contiene, como son los diálogos entre D. Quijote y Sancho Panza y las descripciones y discursos que le hacen tan sumamente recomendable. Es un tomo de 656 páginas en 4.º español, buena edición y barata, pues se vende en esta ciudad á 12 rs. en rústica y 14 en pasta en la librería de D. Manuel Gonzalez Redondo.

*El Quijote de los niños y para el pueblo.*

Es lo mismo que el anterior, si bien mucho mas abreviado y sin notas. Forma un tomo de 537 páginas en 8.º español, buena edición también y barata, pues se vende en la misma librería á 6 rs. en rústica y á 8 en pasta.

Se halla anunciada para el dia 20 del corriente y hora de las 11 de la mañana, en el pueblo de Roderos, la venta de varios bienes muebles, y raices de la propiedad de Pedro Llamazares vecino del mismo, para con su importe hacer pago á D. Francisco Garcia Valdés, procurador de este Juzgado de Leon, de la cantidad de 565 rs. 12 mrs. que le está adeudando procedentes de derechos curiales devengados en la defensa hecha en el pleito que seguía con Doña Maria Santos Fernandez heredera de Doña Petra de las Heras, sobre reivindicacion de una huerta sita en el término del indicado Roderos: cuyos bienes se venden judicialmente en virtud de comision conferida al Alguacil del propio Juzgado Ramon Piñero Colzon, si alguna persona quisiere interesarse en su subasta véase con el Alguacil que en ella entiendé, que admitirá la postura que se hiciere siendo arreglada.

*Bienes en venta.*

	<i>Reales.</i>
Una mesa de chepo con cajon de nogal en . . . . .	9
Una caldera grande de cobre en . . . . .	100
Otra de mano en . . . . .	50
Un carro de yerba en . . . . .	60
Un Majuelo en Mancilleros á las Viñanas. . . . .	400
Una tierra á los barriales de San Justo. . . . .	240
Y la huerta de las Mielgas en el referido Roderos con el cargo anual de 25 rs. . . . .	800

Se venden dos pianos, uno magnífico con la estension de seis octavas y media; plancha y puentes de bronce, construcción moderna, firmeza de afinacion, y demas requisitos para ser magnífico: su precio 4.400 rs., su autor (Montaña).

El otro es de seis octavas muy bueno para principiar á estudiar, chapado de caoba, construcción regular, precio 1.500 rs Las personas que gusten verles acudirán á la calle de la Canoníga nueva número 11 en Leon.

Se hace saber que el Lic. D. Patricio de Azcárate abre su bufete en su casa habitacion, calle de la Maestrescolía de Bayon núm.º 4.